

29-01-1605. Entierro en el Convento de San Francisco de Don Antonio Luna. Murió en Valladolid y trajéronle a enterrar a la Villa. S Miguel, libro bautizados, casados y difuntos 1590-1635, folio 123b.

26-04-1664. Entierro en San Miguel de Don Antonio Luna Portocarrero, Conde Obedos. Al entierro asistieron 6 curas y los religiosos del Convento. Se hizo el oficio de entierro con 6 f<sup>s</sup> de trigo, 2 carneros y 1 carga de vino. S Miguel, libro difuntos 1633-1702, folio 54.

17-11-1665. Honras fúnebres en San Miguel por el alma de Felipe IV con asistencia de los religiosos Franciscos, Ayuntamiento de la Villa y alcaldes con sus varas de la Villa y Tierra. S Miguel, libro difuntos 1633-1702, folio 56.

19-09-1688. Honras fúnebres en San Miguel por la Condesa de Niebla, Doña María Victoria Ponce de León y Bernárdez, mujer del Conde de Montijo y Fuentidueña, Don Cristóbal Portocarrero Luna, con asistencia de los religiosos del Convento de San Francisco y los alcaldes de la Jurisdicción de Fuentidueña. S Miguel, libro difuntos 1633-1702, folio 83.

13-03-1689. Honras fúnebres en San Miguel por el alma de la reina Doña María Luisa Borbón, mujer de Carlos II, con asistencia de los curas de Santa María, Ayuntamiento de la Villa, alcaldes de la jurisdicción con el corregidor al frente. Predicó el guardián del Convento de San Francisco. S Miguel, libro difuntos 1633-1702, folio 83b.

10-11-1697. Fiestas en Villa y Tierra por haber nombrado Carlos II Conde Fuentidueña a Don Cristóbal Portocarrero Guzmán Luna. Misa de canto y Te Deum en San Miguel con nutrida asistencia religiosa y popular. El sermón estuvo a cargo de Francisco Meléndez, predicador y guardián del Convento de la Villa. S Miguel, libro bautizados 1633-1702, folio 144.

23-11-1699. Actos religiosos de acción de gracias por el nombramiento del Conde Fuentidueña para formar parte del Consejo de Estado de Carlos II. S Miguel, libro bautizados 1633-1702, folio 144b.

16-10-1724. Honras fúnebres, en San Miguel como es uso practicado, por el ánima del Rey Luis I. Asistieron Justicia y Regimiento de esta noble Villa de Fuentidueña y su Tierra, Señores Alcaldes de los lugares de su Jurisdicción, el cura de Santa María, Don Santiago Barahona, capellán de la Capellanía de Santiago Barahona y la Comunidad del Convento de San Francisco. Predicó el P. Fernando Velasco, Guardián del Convento. Algunos Señores Capitulares del Ayuntamiento de esta Villa y Tierra intentaron hacer este oficio de honras en otra iglesia, a lo que se opuso el Licenciado Don Juan Velasco, cura propio de San Miguel. Se puso el caso en manos de un jurista y un teólogo, que decidieron se celebrase en San Miguel. La otra iglesia debía ser Santa María, sede de la Vicaría de Fuentidueña. S Miguel, libro difuntos 1702-1778, folio 68.

Apeos y amojonamientos. Los edictos se fijaban en los lugares públicos de cada Villa, pueblo o lugar, como en las puertas de las iglesias, convocando a los interesados. S Miguel, Capellanía Damián Barahona, apeos varios.

27-09-1766. Cesión de capillas a los Condes de Montijo. S Miguel, varios 07.

19-04-1767. La Comunidad celebraba la misa de San Mateo en Santa María. S María, fábrica varios, 07.

28-07-1781. Voto a Santo Domingo de Guzmán.

*“Francisco Sanz Escribano del numero y concexo deesta Villa de Fuentidueña y su jurisdicción, ... doy fee; que en los veintey ocho de Julio pasado deeste año la Justicia, Regimiento y Comun de vecinos deesta dicha Villa en sus Salas Capitulares y en donde se congregan a efecto de tratar y conferir las cosas pertenecientes a dicho Comun, hicieron cierto acuerdo, que su tenor conel de la notficacion que se hizo a los dos Parrocos deesta citada Villa, y su respuesta por ellos dada ala letra es el siguiente: En la Villa de Fuentidueña a veintey ocho de Julio de mil Setecientos ochentay uno por antemiel presente escribano de cu Concexo se juntaron a celebrarle en la Sala delas Casas Capitulares deella y su tierra, mediante llamamiento que aprecedido de antedia y por son de campana tañida, los Señores, Licenciado Don Andrés de Contreras Andino, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor deesta referida Villa y su Xurisdicción, Josef Palomar Mayor y Josef Galindo sus regidores, el primero por estado noble en deposito, y el segundo por el General, Manuel Belasco y Thomas Ortega, diputados, Francisco Ortega y Antonio Anguiano, Provisor Eclesiástico y Personero, todos deesta dicha Villa y como sus vecinos, Antonio Salcedo ...(y 34 más) ...que confesaron ser la maior parte y numero vastante , de los que al presente se compone su Comun, prestando según lo hacen por los ausentes, enfermos eimpedidos, que no an podido juntarse, yque después vendran y les subcederan voz y caucion de grato manente pacto yudicatum soliendo, sobre que estaran y pararan por lo que aquí sera echo y otorgado vaxo de expresa obligacion que para echo hacen de sus personas y vienes muebles y raices havidos y por haver y estando asi juntos trataron en primer lugar cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de Dios Nuestro Señor, vien, utilidad, conservación y aumento del comun deesta Villa, y en segundo teniendo presente las continuas y repetidas enfermedades, que por vecinos y avitadores se experimentan especialmente de calenturas tercianas y quartanas, ya sea por la mala situación en que se halla constituido el pueblo, o por otro algun motivo, deseosos de lograr algun alivio suplicando a la Divina Magestad, para que se sirva concederle por intercesión de sus Santos, enterado este Comun deque el glorioso Santo Domingo de Guzman especialmente abogado contra dichas calenturas, siendo su dia el quatro deel mes de agosto proximo, encuio tiempo con mayor exceso que en otro, se padecen aquellas, experimentando de sus resultas vastantes calamidades en las muchas personas, que las padecen, habiendo siudo causa de vastantes años aesta parte deque se haia aniquilado y minorado la gente deesta Villa para rogar y suplicar a Dios Nuestro Señor por la mediación eintercesion, asi por su gran excelencia, como por ser nativo en España, y muy proximo a este Pueblo, pues es natural del obispado de Osma, acordaron unánimes y conformes el hacer como endevida forma y con las correspondientes y necesarias solemnidades, hacen especial a dicho Santo, con obligacion a cumplirle, vaxo de precepto grave de oir misa en el referido dia anualmente y por siempre jamas, y no de guardarle por fiesta, mediante a las ocupaciones del tiempo de agosto, con se celebra dicho voto, precepto y obligacion, no tan solo constituien por si mismos, sino es por todos los demas que a sus hombres como mugeres residan y residieren en lo subcesivo en esta dicha Villa, y le ejecutan a efecto de rogar a Dios Nuestro Señor por la intercesión de dicho Santo liverte adichos sus vecinos y avitadores de la referida epidemia, ...”*

El acuerdo es trasladado al Obispo que lo refrenda.

Problema de sanidad.

Sólo asisten hombres, curioso.

S Miguel, libro becerro 1758, folios 76-84b.

27-02-1826. El día de Santo Domingo misa y sermón. S Miguel, cofradías varios, 04, folio 28.

Subastas. Se fijaban edictos en los lugares públicos e iglesias con las condiciones, convocando los postores. S Miguel, patronato José Antonio López secuestro rentas, 01 folio 208.

*Las subastas se hacían en la Plaza de la Villa. ...y así estando por mí, el Escribano, en perceptibles voces se hizo presente se iba a celebrar dicho remate y la postura y condiciones que tiene hecha Martín Arranz de esta vecindad en el día 4 de este mes puesta por diligencia en estos autos. Se encendió una cerilla notoriando al público que concluyendo de arder naturalmente, quedaba hecho (el remate) en quien hiciese la última postura. Y como acabase de arder dicha cerilla, sin que por ninguna otra persona se hiciese otra, quedó y se remató en el recordado Martín Arranz.* S Miguel, patronato José Antonio López secuestro rentas, 01 folio 130.

19-07-1938. Acta de la misa en la Plaza de la Villa por el glorioso alzamiento nacional, al que asisten todas las autoridades, el jefe de F. E. T. y el pueblo. Los símbolos destellan fuerza. El escudo del Ayuntamiento de Fuentidueña en aquellos años era el escudo español con el yugo y las flechas. Preside la cabecera del escrito un sello con el busto de Franco y tres frases lapidarias en mayúsculas, una debajo de otra, que completan la altura del busto: SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA EL EJERCITO! Como es de suponer, el tono es propagandístico: “ ... se ha celebrado en fecha tan histórica y gloriosa como el 18 de julio de 1938, en que nuestro victorioso Ejército y voluntarios de Falange Española Tradicionalista y de las Jons luchan con gran entusiasmo por Dios y por la salvación de nuestra España contra los sin Dios y sin Patria, ...”. El escrito define aquellos tiempos mejor que cualquier descripción. S Miguel, varios, 28.